## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO Nº 0423	CONCON,	08 FEB	202
VISTOS:			

- La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Presupuestario N°65 de fecha de 26 diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 14. Carrera funcionaria de doña Roxanna Acevedo de la Torre
- Certificado de Disponibilidad de presupuestaria N°269 de fecha 31 de enero del año 2024.
- 16. Ficha de disponibilidad presupuestaria N°05/2024 de fecha 31 de enero del año 2024 CONSIDERANDO
- 1.- Que el funcionario cumple bienio en el mes de Febrero del año 2024, alcanzado el puntaje para el cambio de nivel de la carrera funcionaria.

## DECRETO

- 1. RECONOZCASE, a la funcionaria Sra. Roxana Acevedo de la Torre, C.I. el cambio de nivel en la carrera funcionaria, por el puntaje del nuevo Bienio cumplido en el mes de febrero del año 2024 y el puntaje de capacitación reconocido.
- 2. CANCELESE el nuevo cambio de nivel a contar del mes de febrero del año 2024, considerando los siguientes puntajes:

Nivel Actual	PUNTAJE			
	Experiencia	Capacitación	Total	Nivel Nuevo
10	3.731	1.288,65	5.019,	9

NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. ANIDAD OF ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE. ULO VELA SQUEZ FERNANDE ALSEBASTEIN TELLO CONTRERAS SECRETARIO MUNICIPAL (J) PREGION MUNICIPALIDAD DE CONCON DISTRIBUCION SECRETAR A MUNICIPAL Dirección de Control DEPARTAMENTO SALUD Objetado Observado Revisado JATERESADO MCD/evp.